



Decre. de PERSONAL

REF: Ordena Trabajos Extraordinarios
a los funcionarios que indica.

TREHUACO, 01 ABR 2022

DECRETO ALCALDICO N° 0317

VISTOS:

1. Ord.25 (01/04/2022), de Administración Municipal que solicita autorización para realizar trabajo extraordinario para actividad cultural Fiesta Cultural en Caña Dulce 2022.
2. El Artículo 63º, de la Ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales.
3. El Presupuesto Municipal para el año 2021 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 595 de fecha 27/12/2021.
4. El D.S. de Hacienda N° 1.046 de 08.11.77, que reglamenta regímenes de trabajo extraordinarios, Y
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
6. El Decreto Alcaldicio N° 447 (19/07/2021), que delega atribuciones del Alcalde a la Administradora Municipal.
7. EL Decreto Alcaldicio N° 553 (07/12/2021), que delega atribuciones del Alcalde a la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar labores de colaboración y traslados en la actividad Fiesta Cultural en Caña Dulce 2022 y con el fin de apoyar a las organizaciones comunitarias del sector.

DECRETO:

- 1.- ORDENESE trabajos extraordinarios los días de fin de semana 02 Y 03 de abril de 2022, desde las 09:00 hrs. hasta las 18:00 hrs, o según el tiempo que arroje el comprobante del sistema de reloj control; a los funcionarios que continuación se individualizan:

NOMBRE	CALIDAD	PLANTA	GRADO
GILBELTO CABRERA VALDERRAMA	CONTRATA	PROFESIONAL	11° E.M.S
LUIS PARRA NUÑEZ	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	17° E.M.S

- 2.- EJECUTESE el control de las horas extraordinarias correspondientes por la unidad de personal municipal y certifíquese por la Administradora Municipal quien realizó la solicitud

- 3.- QUE SE COMPENSE, en descanso complementario, según lo estipulado en la Ley N° 18.883, con tope mensual de 40 horas diurnas realizadas a continuación de la jornada laboral y nocturnas realizadas los fines de semana y festivos, con el recargo legal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
REGLAMENTO DE PERSONAL
SECRETARIA MUNICIPAL
LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL
REE/LCR/lmr
DISTRIBUCIÓN
Transparencia, Carpeta Personal, Remuneraciones, Secretaría Municipal, Archivos Siaper.

MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DIRECCIÓN DE PERSONAL
WIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CONTROL
TREHUACO